

AVISO MODIFICATORIO N°2

CONVOCATORIA ARTE PARA EL ALMA 2022

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

- 1- A través de la Resolución N°416 del 02 agosto de 2.022, el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA realizó la publicación de la “Convocatoria Arte para el Alma”.
- 2- La citada convocatoria establece que en cada una de las etapas se pueden presentar observaciones al proceso, en este sentido, se efectuaron por parte de los participantes solicitudes sobre la verificación efectuada a los requisitos administrativos, y que fueron requeridos para subsanar.
- 3- En tal sentido y dejando de presente el principio de transparencia y confianza legítima en las actuaciones de la Administración, se hace necesario ampliar el plazo del cronograma, con el fin de revisar las solicitudes y de esta manera garantizar el debido proceso.

En mérito de lo expuesto,

SE MODIFICA

1. El Numeral 1.5, cronograma de participación, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	Hasta el 02 de septiembre de 2022	5:00 p. m.	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas)	08 de septiembre de 2022	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co

Convocatoria
ARTE
para el
ALMA






ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo para remitir observaciones al listado final de verificación de documentos	Hasta el 12 de septiembre de 2022	5:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al listado final de verificación de documentos	13 de septiembre de 2022	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Evaluación técnica de las propuestas	Hasta el 22 de septiembre 2022	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación informe de evaluación	23 de septiembre 2022	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación técnica	Hasta el 27 de septiembre de 2022	5:00 p.m	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación técnica	28 de septiembre de 2022	12:00 p.m	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Publicación Informe final de evaluación	28 de septiembre de 2022	5:00pm	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución de adjudicación	29 de septiembre de 2022	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios.	Desde 11 de octubre de 2022	No aplica	Se notificará a los ganadores

- Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
- Esta modificación se publicará en el sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día 31 de agosto de 2022.

Juan Correa Mejía

JUAN CORREA MEJIA
Director General

Proyectó: María Adelaida Uruburu Contratista – Convocatorias Culturales. 	Revisó: Juan Bermúdez Contratista -Abogado 	Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural 
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------